



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDIA

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1718.-

DALCAHUE, 19 octubre de 2016

VISTOS: la solicitud del Programa Chile Crece Contigo de la Municipalidad de Dalcahue , La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las Calles: Desde Plaza de armas, Calle Ramón Freire, Carlos Carcamo, Fresia, Lautaro, Avenida Pedro Montt , con motivo del encuentro comunal de carros alegóricos en celebración de la semana del párvulo a realizarse el día 22 de noviembre del presente a las 11:00 hrs , finalizando dicho encuentro a las 13:00 hrs del mismo día .-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~LARA INES VERA~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JAP/CIV/rsg-.